

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2025

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
 Memoria abreviada de las Cuentas
 Anuales al 31 de Diciembre de 2025
 (Expresada en euros)

BALANCE SITUACIÓN
Período de 01/01/2025 hasta 31/12/2025

A C T I V O	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE.		4.657.814,48	4.657.814,48
IV. Inversiones en E. del grupo y asociadas largo plazo	5	1.928.727,25	1.928.727,25
VI. Activos por impuesto diferido.	9	2.729.087,23	2.729.087,23
B) ACTIVO CORRIENTE.		9.624.865,34	9.618.572,02
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	5	8.937,09	8.937,09
III. Inversiones en E. del grupo y asociadas corto plazo	5	10.857,35	10.857,35
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	6	9.605.070,90	9.598.777,58
TOTAL ACTIVO (A+B)		14.282.679,82	14.276.386,50

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) PATRIMONIO NETO.		14.273.890,13	14.273.445,37
A-1) Fondos propios.		14.273.890,13	14.273.445,37
I. Capital.	8.a	3.913.000,00	3.913.000,00
III. Reservas.	8.b	10.354.782,61	10.354.782,61
VII. Resultado del ejercicio.	3	6.107,52	5.662,76
C) PASIVO CORRIENTE.		8.789,69	2.941,13
II. Deudas a corto plazo.	7	5.662,76	-
III. Deudas con E. del grupo y asociadas a corto plazo	7 y 9	2.617,52	2.426,90
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	7	509,41	514,23
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		14.282.679,82	14.276.386,50

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

Memoria abreviada de las Cuentas
Anuales al 31 de Diciembre de 2025
(Expresada en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Período de 01/01/2025 hasta 31/12/2025

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
5. Otros ingresos de explotación.	10.a	12.000,00	12.000,00
7. Otros gastos de explotación.	10.b	(3.274,96)	(3.910,34)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		8.725,04	8.089,66
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		8.725,04	8.089,66
17. Impuestos sobre beneficios.	9	(2.617,52)	(2.426,90)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		6.107,52	5.662,76

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria abreviada de las Cuentas
Anuales al 31 de Diciembre de 2025
(Expresada en euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. (Sociedad Unipersonal), en adelante, la Sociedad, se constituyó como Sociedad Anónima Unipersonal el 5 de marzo de 1996 bajo la denominación de Cajastur Servicios Financieros, S.A. (Sociedad Unipersonal). Con fecha 16 de noviembre de 2011 la Sociedad cambio su denominación a Liberbank Servicios Financieros, S.A. El 15 de mayo de 2024 pasó a tener la denominación actual. La Sociedad tiene su domicilio social en la Avenida Fuente de la Mora, 2, en Madrid.

La Sociedad tiene por objeto la constitución y participación en el capital social de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión colectiva y de Fondos de Pensiones.

Con fecha 29 de diciembre de 2020, los Consejos de Administración de Unicaja Banco, S.A. y Liberbank, S.A. acordaron aprobar y suscribir el Proyecto Común de Fusión por absorción de Liberbank (sociedad absorbida) por Unicaja Banco (sociedad absorbente). La escritura de fusión por absorción fue inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, dando así eficacia jurídica a la operación, el día 30 de Julio de 2021.

Como resultado de esta operación de fusión, a partir de esta última fecha, el socio Único de la Sociedad pasó a ser Unicaja Banco, S.A. (en adelante “Unicaja” o “el Socio Único”).

La Sociedad está integrada en el Grupo Unicaja cuya sociedad dominante es Unicaja Banco,S.A., (véase Nota 11). El domicilio social del banco se encuentra en Avenida de Andalucía 10-12, Málaga, depositando sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de dicha ciudad.

Los Administradores de Unicaja Banco S.A han formulado con fecha 26 de febrero de 2026 las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 (las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron formuladas el 27 de febrero de 2025).

La actividad de la Sociedad debe entenderse en el contexto de su pertenencia al Grupo Unicaja Banco, de que forma parte, y no si se tratara de una sociedad independiente.

Regulación de Sociedades Unipersonales

Al 31 de Diciembre de 2025 la totalidad de capital social de la Sociedad es propiedad de Unicaja Banco, S.A., por lo que la Sociedad ostenta la condición de unipersonalidad a dicha fecha.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y el resto de disposiciones legales en materia contable y muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Con fecha 30 de enero de 2021, se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

Memoria abreviada de las Cuentas
Anuales al 31 de Diciembre de 2025
(Expresada en euros)

General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Este Real Decreto entró en vigor el día siguiente al de su publicación y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir de 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2025, que han formulado, serán aprobadas por la Junta General de Socios sin modificación alguna.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen efectos significativos en dichas cuentas anuales.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

Dada la situación patrimonial de la empresa, los flujos de efectivo obtenidos en las actividades de explotación, la existencia de un fondo de maniobra positivo y las perspectivas de mejora del nivel actividad, así como de resultados para el próximo ejercicio, la Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

Aunque estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, cabe la posibilidad de que acontecimientos posteriores obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios.

Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2024 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025.

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

Memoria abreviada de las Cuentas
Anuales al 31 de Diciembre de 2025
(Expresada en euros)

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025 formulada por los Administradores de la Sociedad para su aprobación por el Socio único, así como la ya aprobada para el ejercicio 2024, es la siguiente:

	Euros	
	Propuesta 2025	Aprobado 2024
Resultado del ejercicio	6.107,52	5.662,76
Distribución del resultado:		
Reservas voluntarias	6.107,52	-
Dividendos	-	5.662,76
	6.107,52	5.662,76

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales principios y criterios contables utilizados por la Sociedad para la preparación de las cuentas anuales adjuntas son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los criterios de valoración, y de cálculo de la dotación de amortizaciones y provisiones son coincidentes con los establecidos para el inmovilizado material (véase nota 4.b), sin perjuicio de lo señalado a continuación:

Propiedad industrial

Se amortiza durante el período en que se estima se benefician las operaciones de la Sociedad, con el plazo máximo de diez años.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que aumentan la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

Memoria abreviada de las Cuentas
Anuales al 31 de Diciembre de 2025
(Expresada en euros)

c) Activos y pasivos financieros

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1) Activos financieros a coste amortizado:

Esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y, por otro lado, otros activos financieros que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al cierre del ejercicio se evalúa el deterioro, efectuándose las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes registrados, por ser el valor recuperable del activo financiero inferior a su valor en libros. Cuando se produce deterioro, así como su reversión, su reconocimiento se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos o cesiones de créditos comerciales en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2) Activos financieros a coste:

En esta categoría se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo. Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
Memoria abreviada de las Cuentas
Anuales al 31 de Diciembre de 2025
(Expresada en euros)

Las inversiones en el patrimonio de empresas que sean del grupo, asociadas y multigrupo y los instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al cierre del ejercicio la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3) Activos financieros mantenidos para negociar:

La Sociedad no posee ningún activo financiero que se haya originado o se haya adquirido con el propósito de venderlo a corto plazo, ni activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo, ni instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

4) Pasivos financieros a coste amortizado:

Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como, las fianzas, los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

5) Pasivos financieros mantenidos para negociar:

La Sociedad no dispone de ningún instrumento financiero derivado.

Los instrumentos de deuda, que incluyen créditos y débitos, generan tipos de interés de carácter explícito. Su determinación viene dada por la aplicación del método del tipo de interés efectivo y su importe se reconoce como ingreso o gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
Memoria abreviada de las Cuentas
Anuales al 31 de Diciembre de 2025
(Expresada en euros)

d) Impuestos sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio contable, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o pasivos por diferencias temporarias imponibles del balance de situación.

La Sociedad tributa en el Impuesto sobre beneficios de acuerdo con el régimen de consolidación fiscal, previsto en el artículo 55 y siguientes de la Ley 24/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, estando integrada en el Grupo de Consolidación de Unicaja, S.A. (660/2010), como consecuencia de la fusión por absorción de Liberbank, S.A.

En virtud de dicho régimen, la Sociedad calcula la deuda tributaria que le correspondería en el supuesto de declaración independiente y contabiliza el Impuesto sobre Sociedades a pagar o a cobrar, según su aportación.

e) Ingresos y gastos

La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y de acuerdo con su correlación.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir, derivada de los mismos. Dicho valor será el precio acordado para dichos bienes o servicios una vez deducidos descuentos e impuestos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

f) Provisiones y contingencias

Se reconocen como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. La compensación a recibir de un tercero se registra como un activo, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido.

g) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pueda derivarse pasivos de consideración en el futuro.

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

Memoria abreviada de las Cuentas
Anuales al 31 de Diciembre de 2025
(Expresada en euros)

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, el valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros es el siguiente:

Total activos financieros	Importe 2025	Importe 2024
Inversiones en empresas grupo y asociadas a largo plazo	1.928.727,25	1.928.727,25
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.937,09	8.937,09
Inversiones en empresas grupo y asociadas a corto plazo	10.857,35	10.857,35
TOTAL	1.948.521,69	1.948.521,69

El epígrafe de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” recoge a 31 diciembre de 2025 y 2024 la participación que la sociedad mantiene en Unicaja Pensiones SGFP SAU, constituida el 8 de septiembre de 1996 de la que la Sociedad es titular del 100% de sus acciones.

El epígrafe “Deudores comerciales” recoge, principalmente, el importe pendiente de cobro con Unicaja Pensiones por 7.260 euros corresponden a prestación de servicios, tanto en el ejercicio 2025 como en 2024 (nota 11).

El epígrafe “Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a corto plazo” recoge el importe pendiente de cobro con Unicaja Pensiones por importe de 10.857,35 euros tanto en el ejercicio 2025 como en 2024 (nota 11).

6. EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por importe de 9.605.070,90 euros y 9.598.777,58 euros, respectivamente, incluye los saldos mantenidos en cuentas corrientes en Unicaja Banco, S.A (Nota 11).

7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Total pasivos financieros cp	Importe 2025	Importe 2024
Otras deudas a corto plazo	5.662,76	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.617,52	2.426,90
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	509,41	514,23
TOTAL	8.789,69	2.941,13

El epígrafe de “Otras deudas a corto plazo” recoge el dividendo activo a pagar a Unicaja Banco como consecuencia del reparto del resultado del ejercicio 2024 (nota 3).

Por su parte, el epígrafe de “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” recoge el saldo pendiente de pago a Unicaja Banco como consecuencia de la tributación consolidada en el Impuesto

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
 Memoria abreviada de las Cuentas
 Anuales al 31 de Diciembre de 2025
 (Expresada en euros)

sobre Sociedades de 2.617,52 € en el ejercicio 2025 y 2.426,90 en el ejercicio 2024 (Nota 9). Mientras el epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” recoge, principalmente, importes pendientes de pago con la Agencia Tributaria por IVA e IRPF.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por la Sociedad es el siguiente:

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	5,32	10,99
Ratio de operaciones pagadas	5,32	10,99
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-
Total de pagos realizados	2.807,31	3.572,32
Total de pagos pendientes	-	-

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total

El desglose se muestra en el cuadro siguiente:

	Número de facturas	
	2025	2024
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	10	19
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	100%	100%

8. FONDOS PROPIOS

8.a Capital social

A 31 de diciembre el Capital Social de la Sociedad estaba representado por 6.500 acciones de 602 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos políticos y económicos., no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2025, Unicaja Banco, S.A. era propietaria de la totalidad de las acciones.

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
Memoria abreviada de las Cuentas
Anuales al 31 de Diciembre de 2025
(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Socio Único de la Sociedad es Unicaja Banco, S.A., lo que de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, le confiere el carácter de “Sociedad Unipersonal”.

8. b Reservas

El detalle del epígrafe de “Reservas” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Reserva legal	782.600,00	782.600,00
Reservas voluntarias	8.572.182,61	8.572.182,61
	10.354.782,61	10.354.782,61

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

9. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad tiene abierto a inspección fiscal los ejercicios 2012 a 2022 ambos inclusive, para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los impuestos que le son aplicables.

La dirección de la Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y no se espera que, en caso de inspección fiscal surjan pasivos adicionales de importancia.

Tal y como se indica, la Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada en el Grupo 660/10, en el que la dominante es Unicaja Banco, S.A. El régimen especial de tributación consolidada requiere que el grupo de entidades que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único sujeto pasivo. Cada una de las entidades que forma el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le corresponde en la hipótesis de declaración independiente, y contabilizar el Impuesto sobre Sociedades a pagar o a cobrar según el signo de su aportación. Como consecuencia de la tributación en régimen de declaración consolidada, dentro de las diferentes partidas que componen la liquidación, se establecen créditos o débitos intragrupo surgidos por la integración de los resultados finales individuales aportados por las diferentes sociedades que componen el Grupo Tributario.

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.**(Sociedad Unipersonal)**

Memoria abreviada de las Cuentas
Anuales al 31 de Diciembre de 2025
(Expresada en euros)

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	8.725,04	8.089,66
Diferencias permanentes	-	-
Cuota al 30%	2.617,52	2.426,90
Ajuste por gasto Impuesto s. beneficios del ejercicio anterior	-	-
Deducciones	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	2.617,52	2.426,90

La conciliación entre el gasto por impuestos registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta y el importe a pagar de dicho impuesto en 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	8.725,04	8.089,66
Diferencias permanentes	-	-
Disminuciones por diferencias temporales	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	8.725,04	8.089,66
Cuota íntegra Deducciones	-	-
Cuota líquida	2.617,52	2.426,90
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota diferencial	2.617,52	2.426,90

En los ejercicios 2025 y 2024, la entidad ha tributado en el Impuesto sobre Sociedades al amparo del régimen especial de consolidación fiscal, previsto en el artículo 55 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, como sociedad dependiente del Grupo 555/11, cuya sociedad dominante fue Liberbank S.A. y desde 31 de julio de 2021, en el Grupo 660/10, cuya sociedad dominante es Unicaja Banco, S.A.”

Como consecuencia de su tributación en el Impuesto sobre Sociedades conforme al régimen de consolidación fiscal, la Sociedad tiene registrado una deuda en 2025 y en 2024 con la Sociedad cabecera del grupo fiscal por importe de 2.617,52 euros y 2.426,90 euros, respectivamente (Nota 7 y 11)

Impuestos diferidos

El movimiento que se ha producido en el saldo de los epígrafes “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” de los balances abreviados adjuntos, durante los ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

	2025	2024
Activos por impuesto diferido:		
Saldo al inicio del ejercicio	2.729.087,23	2.729.087,23
Variación neta activos fiscales diferidos por diferencias temp.	-	-
Otros	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	2.729.087,23	2.729.087,23

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
 Memoria abreviada de las Cuentas
 Anuales al 31 de Diciembre de 2025
 (Expresada en euros)

El detalle del saldo del epígrafe “Activos por impuesto diferido” de los balances abreviados adjuntos, es el siguiente:

	2025	2024
2014 Dedución por Reinversión Transmis. LBK Gestión 2013	511.000,00	511.000,00
2015 Dedución por Reinversión Transmis. LBK Gestión 2013	2.218.087,23	2.218.087,23
Deducciones generadas	2.729.087,23	2.729.087,23

La renta acogida a la Dedución por Reinversión de Beneficio Extraordinarios que se ha indicado anteriormente procede de la plusvalía generada en el ejercicio 2013 como consecuencia de la venta a un tercero de la participación en la Sociedad Liberbank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., cuyo coste ascendía a 2.579 miles de euros, por un precio de 26.094 miles de euros, generando un beneficio de 23.515 miles de euros, de los cuales 773 miles de euros se acogieron a la deducción por doble imposición de la plusvalía y el resto del beneficio, 22.742 miles de euros a la deducción por reinversión.

DEDUCCION POR REINVERSION	BASE DEDUCCION POR REINVERSION (Renta acogida a la deducción)	REINVERSION REALIZADA (*)	DEDUCCION GENERADA
	Euros		
2014	4.262.000,00	4.890.000,00	511.000,00
2015	18.481.000,00	21.205.000,00	2.218.087,23
TOTALES	22.743.000,00	26.095.000,00	2.729.087,23

(*) La reinversión se ha materializado durante 2014 y 2015 a través de otras entidades pertenecientes al mismo grupo fiscal del Impuesto sobre Sociedades del que es entidad dominante UNICAJA BANCO, S.A. La distribución de la materialización se ha modificado respecto a la que figuraba en la memoria del año anterior por la presentación de una solicitud de rectificación de la declaración consolidada del grupo.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Grupo Fiscal consolidado de Unicaja Banco tiene sujetas a comprobación de las autoridades tributarias de los ejercicios 2020 a 2025, ambos inclusive, para el Impuesto de Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los impuestos que le son aplicables.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuantías anuales de la Sociedad.

En relación con el aprovechamiento de los activos fiscales diferidos, durante el ejercicio 2025 hay que tener en cuenta dos hitos relevantes:

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

Memoria abreviada de las Cuentas
Anuales al 31 de Diciembre de 2025
(Expresada en euros)

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades. En cuanto a las principales modificaciones incorporadas por la mencionada Ley, se reduce el tipo impositivo general actual del 30%, al 28% en 2015 y hasta el 25% en 2016. No obstante, establece el mantenimiento del tipo impositivo del 30% en las entidades financieras y sus grupos de consolidación fiscal.

La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, publicada en el BOE el 21 de diciembre de 2024, introduce medidas para revertir los efectos de la anulación parcial de las medidas tributarias introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016 con la Sentencia del Tribunal Constitucional de 19 de enero de 2024. Se restablecen los límites más restrictivos para la aplicación de DTAs monetizables y la compensación de bases imponibles negativas (“BIN”) por grandes empresas, en función de su importe neto de la cifra de negocios (“INCN”).

Asimismo, se proroga para los ejercicios 2024 y 2025 la limitación que afecta al aprovechamiento de las bases imponibles de las filiales del Grupo al que pertenece Unicaja.

De esta forma, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional decimonovena de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, según redacción de la Ley 7/2024, en los periodos impositivos indicados a partir de 2024, la base imponible del grupo fiscal se determina sumando las bases imponibles positivas y el 50% de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal. De esta manera, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en las bases imponibles del grupo fiscal por aplicación de los anterior se integrará en las bases imponibles del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles individuales negativas a que se refiere el apartado anterior quede excluida del grupo.

Estos aspectos han sido considerados por los Administradores de la Sociedad en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, no habiendo tenido impacto significativo sobre el patrimonio neto de la Sociedad a esa fecha.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.a Otros ingresos de explotación

El epígrafe de “Otros ingresos de explotación” recoge la presentación de servicios a empresas del grupo (Nota 11). El importe ascendió tanto en el ejercicio 2025 como en el ejercicio 2024 a 12.000 euros.

10.b Otros gastos de explotación

El epígrafe “Otros gastos de explotación” durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
 Memoria abreviada de las Cuentas
 Anuales al 31 de Diciembre de 2025
 (Expresada en euros)

	2025	2024
Servicios de profesionales independientes	2.338,56	2.911,40
Servicios bancarios (nota 11)	256,80	319,34
Otros tributos	679,60	679,60
Total	3.274,96	3.910,34

Los gastos por servicios profesionales se corresponden con la llevanza de la contabilidad y la fiscalidad de la Sociedad.

11. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS

El detalle de las partidas del balance abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de los ejercicios 2025 y 2024 con sociedades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas es el siguiente:

Unicaja Banco, S.A.	2025	2024
Activo - Tesorería (Nota 6)	9.605.070,90	9.598.777,58
Pasivo - Deudas con empresas del grupo y asociadas a cp por impuesto de sociedades (Nota 7 y 9)	(2.617,52)	(2.426,90)
Pérdidas y Ganancias:		
Otros gastos de explotación (Nota 10.b)	(256,80)	(319,34)
Unicaja Pensiones Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones S.A.U.		
Activo - Deudores comerciales (Nota 5)	7.260,00	7.260,00
Activo - Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p (nota 5)	10.857,35	10.857,35
Pérdidas y Ganancias:		
Otros ingresos de explotación (Nota 10.a)	12.000,00	12.000,00

12. OTRA INFORMACIÓN

a) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los Administradores no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
Memoria abreviada de las Cuentas
Anuales al 31 de Diciembre de 2025
(Expresada en euros)

La Sociedad no tiene personal. Las funciones de Alta Dirección son realizadas por personal de los Socios de la Sociedad.

b) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(c) Medioambiente

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(d) Hechos posteriores al cierre

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se han producido acontecimientos que afecten significativamente a la Sociedad.

UNICAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
Memoria abreviada de las Cuentas
Anuales al 31 de Diciembre de 2025
(Expresada en euros)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los Administradores Solidarios de la Sociedad Unicaja Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal, con fecha 20 de Marzo de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 37 de Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Las cuentas anuales abreviadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Estas Cuentas Anuales se presentan abreviadas en virtud de los artículos 257 y 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Firma:

Doña Noemí Rodríguez Rodríguez , con D.N.I.: 33325834F

Doña Ana María Rena Sánchez, con D.N.I.: 07010438S

MADRID, a 20 de marzo de 2026